

LA IDEA

Revista decenal de primera enseñanza

Organo defensor de los intereses y derechos del Profesorado

| CONDICIONES | | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales. Los de utilidad profesional á juicio de la Redacción se publicarán gratis. Los originales no se devuelven aun cuando no se inserten. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse de sello correspondiente. |
|---|------|----------------------------|---|
| Por un semestre pesetas..... | 3'00 | | |
| Por un año id..... | 6'00 | | |
| Un número suelto id..... | 0'25 | | |
| No se admiten suscripciones por menos de un semestre. El pago será adelantado y en libranza de fácil cobro ó en sellos de ranqueo. | | | |

Lindezas de la intuición

XXII

Cierto domingo, á las dos y cuarto de la tarde, tuve la satisfacción de ver por mi casa á mi inolvidable Arturo, quien, lleno del polvo del camino y cubierto de sudor, se me presentó con un fardo de periódicos en el bolsillo.

—¡Bien venido seas, amigo!—exclamé al verle.

—¡Felices las tengamos, mi querido maestro!—contestó.

—¿A qué debo la dicha que disfruto en este momento viéndote y abrazándote en mi casa?

—A un asunto muy serio y grave—contestó con formalidad—á una pluma harto descocada que se atreve á insultar á V.

—¡A mi? ¿estás seguro de lo que dices? ¡¡insultarme?

—Sí, sí, amigo; se le insulta á V. atribuyéndole el ser fautor, mantenedor y causa de «conservarse mejor y por más tiempo el rutinarismo y la inacción en las escuelas».

—¿Quién.... quién se atreve á imputarme tan monstruoso crimen?

—Un órgano de la opinión pública.

—¿No me engañas, Arturo? ¿un órgano de la opinión pública me atribuye tan horripilante maldad? Yo me consideraba feliz porque había llegado á tantear algún preludeo en un órgano Rodolph, Bouselot, ó Estey, pero jamás había pensado que llegara á mover un órgano de la opinión pública.

—V. se chancea, amigo.

—Pero si en vez de anunciarme un motivo de desespero, de suicidio, me das á conocer un hecho que llena mi corazón de alegría, si es muy satisfactorio para mi haber movido un órgano de la opinión pública. (!!)

—¡Oh! cuando lo lea V. le saldrán los colores al rostro.

—Tanto mejor. ¿Ves por donde me procuro gratis el arrebol, yo que raras veces tengo más color que un cadáver?

—Lea V., lea, y convéznase.

—Veamos el descoco de la pluma del órgano benéfico de la opinión pública.

Alargóme Arturo un periódico y leí:

—«A pesar de la importancia pedagógica que tienen las exposiciones escolares que se organizan todos los años en la Escuela.... (algunas palabras borradas no

permitían leer cual era la escuela) de esta provincia con los trabajos ejecutados durante cada curso por los niños concurrentes á la sección superior, (¿de qué asignatura?... No lo dice), nunca nos hemos ocupado de estas nobles manifestaciones de la actividad infantil, (este olvido es imperdonable en el técnico que las dirige) (!) que revelan la buena altura de conocimientos (sic) en que se hallan los autorcillos de los trabajos que en ellas se exhiben, (esta figura que no se halla en la Retórica, pero si en la Gramática parda, se llama: *modestia*) la infatigable actividad de quien los dirige y el excelente plan pedagógico que se desarrolla en aquel establecimiento, (¡¡aprieta!!..... modestia por partida doble) donde hay decidido empeño en poner en práctica todas las sanas teorías de la moderna pedagogía; (por partida triple!!!) esas teorías de bufete, como las llaman los que no se han tomado la molestia de examinarlas detenidamente; (¡¡insensatos!! ¡¡mentecatos!! y todos los acabados en atos) esas lindezas y ridículas utopías, (entre camorristas esta figura se llama echarse á fondo) como las denominan los que en vez de ensayarlas para ver si son ó no realizables, malgastan el tiempo discursando (¡pródigos charlatanes!) con la necia (impía diría yo) pretensión de que, anatematizándolas, (!!!) podrá conservarse mejor (como en almibar) y por más tiempo, (como en escabeche) el rutinarismo y la inacción en las escuelas.»

—¿Sabes, Arturo, que este trozo de aparente filípica no tiene desperdicio?

—¿Qué es lo que V. ve en ello?

—En primer lugar noto que este trozo no pertenece á la Retórica literaria sino á la Gramática parda.

—Y ¿que entiende V. por Gramática parda?

—La que sirve de preparación á la literatura de los gitanos.

—Pero, ¿halla V. en eso algo de literatura boémica?

—Todo, hombre, todo. Advierte las alabanzas que se dan á las exposiciones escolares, no porque ellas importen un bledo á la pluma que esto escribió, sino para que aquellas alabanzas hagan resaltar el mérito de la exposición á que quiere conducir los lectores. Todavía esto le intere-

sa poco al escritor; lo que se quiere es alabar á los *autorcillos de los trabajos que se exhiben*.

Esto es sólo el marco del cuadro; en el fondo se ve el técnico director de los trabajos escribiendo la aparente filípica.

En segundo término se vé al escritor que toma el incensario y las emprende á porrazo limpio contra las *sanas teorías de la moderna pedagogía*, á las cuales llama *teorías de bufete, como los que no se han tomado la molestia de examinarlas detenidamente*. Insulta además las *sanas teorías* llamándolas *lindezas y ridículas utopías como las denominan los que sin ensayarlas las anatematizan, etc., etc.*

—¡Cómo he leído yo lo contrario!— dijo Arturo.

Y tomó el periódico y volvió á leer con atención el trozo de filípica boémica en voz baja.

Después de unos momentos dijo:

—Es verdad. Yo había entendido que era una alabanza.

—Pues, debes convencerte que es un vituperio. Para manejar bien el incensario es menester la reverencia y tranquilidad de un diestro tuviferario; sin estas precauciones el incensario puede convertirse en un arma terrible, sobre todo si quien lo maneja está dominado de alguna acerba pasión. Calcula que un movimiento algo vivo del tuviferario puede arrojar el fuego que mueve á las narices de un respetable abad.

—Mucho extraño, querido maestro,— dijo mi buen Arturo—que haya plumas tan inexpertas que conviertan la alabanza de lo que parece les tiene mucha cuenta en vituperio tan burdo.

—Eso sucede cuando se alaba lo que no merece alabanza y cuando se alaba por servilismo. A propósito voy á referirte un caso que le sucedió á un amigo mio sacristán de una parroquia rural.

Cierto sacristán muy timorato, al recoger lo colecta por la Iglesia en una noche de cuaresma extrajo disimuladamente varios ochavos de la vacina á fin de comprar vino para cenar. Cuando estaba ante el altar de S. Miguel sintió un remordimiento de conciencia por lo hecho, y levantando la cabeza parecióle ver que el demonio que estaba á los piés del arcángel le mira-

ba con unos ojazos de furor, y pensó: este enemigo del género humano me ha visto y no dejará de apuntar en su libro de acusaciones mi crimen cuando se escape de los piés del santo que le aprieta el gaznate, y me lo echará en cara en el día del juicio ante el tremendo tribunal de Jesucristo.

Terminada la función, cuando los fieles hubieron dejado la iglesia, el ingenioso sacristán fuese á la sacristía y tomó el incensario, llenólo de fuego é incienso y se fué á incensar el altar del santo Arcangel.

Mientras estaba en esta santa ocupación, apareció en su caletre la duda de si el santo creyese que el incienso se dirigía á él, en cuyo caso el demonio quedaba sin alabanza que pretendía darle el sacristán. En consecuencia acercóse más al demonio llenando de nuevo el incensario; y para darle una prueba evidente de que á él dirigía el incienso, tanto se acercó y tan directamente le acestó el incensario, que dándole con él en los hocicos hizo astillas la nariz y los cuernos del pobre diablo.

En el mismo momento se presentó el cura atraído desde la sacristía por el ambiente oloroso que había embalsamado el sacristán, y al verle insensar á S. Miguel le preguntó:

—¿Que locuras está V. haciendo con el incensario á esta hora?

—Señor—respondió asustado el sacristán—incienso al diablo para que no me guarde rencor en el día del juicio final.

Pero el cura al advertir las astillas de los cuernos y nariz del diablo dijo:

—Hombre, no tanto incienso que destruya V. la imagen. Apaga el incensario y vámonos.

Eso mismo se responde al órgano de la opinión pública.

JOSÉ I. GUAL.

Sarreal, 21 de febrero de 1897.

Las Reformas de las Escuelas Normales en el Consejo de Instrucción pública

El Consejo de Instrucción pública ha terminado la discusión de la reforma de las Normales, si bien necesita aún celebrar otra sesión, la del martes 15, para la

aprobación definitiva del dictamen, con lo cual habrá durado la tarea casi tres meses, puesto que comenzó el 18 de Marzo, si es que á última hora no se inventa alguna nueva dificultad, para que la cosa se prolongue todavía unas cuantas sesiones más. En las últimas se resolvió la cuestión de los interinos, aprobando la siguiente enmienda del señor Bris, á las bases 7.^a 8.^a y 9.^a de las transitorias y que dice así:

«7.^a Otra tercera parte de las plazas numerarias se proveerán por concurso de antigüedad entre los actuales profesores y profesoras que tengan el cargo en propiedad.

8.^a Los actuales interinos ocuparán las plazas que no resulten provistas por los medios indicados hasta que el Ministro de Fomento, mediante autorización legislativa, obtenida con la posible urgencia, convoque á la mayor brevedad:

(a) Un concurso de mérito para proveer en propiedad una plaza en cada una de las Escuelas Normales Centrales, y en cada una de las Normales de ambas clases en provincias, entre los actuales profesores interinos que, además del título Normal, cuenten quince años de servicio, ó cinco si han desempeñado plaza de maestros de escuela pública en propiedad y por oposición.

En estos concursos se tendrán en cuenta los cargos ejercidos y los servicios prestados á la enseñanza, la antigüedad, las oposiciones aprobadas, títulos y obras publicadas.

(b) Un concurso de mérito para proveer en propiedad las plazas que no resulten provistas en los dos concursos anteriores entre los maestros con título Normal y las maestras con título Normal ó superior que acrediten diez años de servicios en escuela pública, obtenida por oposición y dotada con 2.000 pesetas ó más.

9.^a Las plazas que queden sin proveer por estos medios y las vacantes sucesivas, se proveerán, dentro de cada Escuela Normal, una por oposición entre maestros y maestras Normales, otra por concurso de antigüedad entre los profesores propietarios, y otra por concurso de mérito entre los maestros y maestras de escuela pública que reúnan las condiciones indicadas.»

Esta enmienda fué á su vez enmendada, rebajando para las maestras los quince años á diez. Sufrió además, según creemos, alguna otra pequeña variación.

Como se ve, lo aprobado difiere del proyecto de la Sección en un punto substancial, el de que la suerte de los interinos queda pendiente de una ley, es decir, en el aire.

Se aprobó también una adición del se-

ñor España, en virtud de la cual los interinos que no sean colocados por las disposiciones anteriores (siempre contando con la indicada ley), podrán obtener por concurso, las plazas de supernumerarios, aunque debiendo sujetarse, para ascender, á las disposiciones generales sobre provisión de plazas numerarias.

Por último, se votó una adición del señor Bergamín, sobre la forma en que el Gobierno podrá elevar el dictamen á precepto legal.

Había terminado el debate, y se iba ya á levantar la sesión, cuando el señor Bris, como si se tratara de un detalle de escasa importancia, leyó una proposición, en la que se pide que el Museo Pedagógico Nacional pase á ser una dependencia de la Escuela Normal de Maestros, como lo son el Gabinete de Física y la Biblioteca de la misma, á cargo de uno de los profesores supernumerarios, al cual se darían 500 pesetas de gratificación.

El señor Sardá se opuso á que se discutiera, diciendo que ese era un asunto completamente distinto, presentado á última hora y sin preparación alguna, á pesar de su importancia, y que debía pasar á la Sección correspondiente, siguiendo los trámites de todos los proyectos que proceden de la iniciativa de los señores Consejeros.

El señor Presidente se inclinaba á esta solución; pero habiendo insistido el señor Bris, fué tomada en consideración su proposición por doce votos contra diez. Combatíola en seguida con mucha imparcialidad, buen sentido y atinadas razones el señor Bergamín, diciendo, entre otras, que el Museo debía conservar su organización actual del propio modo que conservan la suya los demás Museos, tanto más, cuanto que el Pedagógico no era ya hoy sólo para la enseñanza primaria, sino para toda, en sus diversos grados. Y habiéndosele interrumpido que el Museo de Historia Natural forma parte de la Facultad de Ciencias, tomó la palabra el señor Gargarra, y dijo, que el Museo de Historia Natural tiene su director particular, exponiendo muy discretas observaciones en favor de la conservación del Museo Pedagógico. Habló en seguida el señor Sardá, sosteniendo la misma idea, diciendo: 1.º, que siendo la función del Museo distinta de la de la Normal, aunque íntimamente relacionada con todas las Escuelas, debe tener también una organización aparte; 2.º, que el Museo no es de instrucción primaria sólo, sino general para todas las enseñanzas; porque si bien tuvo aquel carácter al principio, desde 1894 se ensanchó la esfera de su acción, y por eso hoy se llama Museo Pedagógico Nacional; 3.º,

que las condiciones y aptitudes del Director del Museo son distintas de las del Director de la Escuela Normal, y que la función de éste es ya de por sí tan importante, que pide la consagración á ella de toda la actividad, sin que sea permitido distraerla con la Dirección de un Establecimiento tan importante como lo es este Museo; y 4.º, que ninguno de los Museos de Europa que él conoce está agregado á ninguna Normal, y el de París hasta tiene un edificio propio y exclusivamente suyo.

Indicó brevemente los servicios del Museo, no sólo por sus colecciones y biblioteca, sino por sus publicaciones, sus informes técnicos al Gobierno, las corporaciones, el profesorado y los particulares, sus conferencias, sus cursos pedagógicos (en este año han sido siete), sus excursiones, su biblioteca circulante, la primera en España (donde no existía este servicio), las colonias escolares, que ha introducido igualmente por vez primera y continúa verificando anualmente, con auxilio constante de S. M. la Reina, que le ha regalado un importante gabinete de física.

Por todo lo cual representa un centro de cultura que goza en Europa del mayor respeto entre los pedagogos, según continuamente expresan las más autorizadas publicaciones.

Por último, el señor Nieto, con gran elocuencia y acento convencido, dijo: que lo que se proponía era achicar el Museo en tales términos, que traerían irremisiblemente su muerte. Encareció también los servicios que prestaba y cuánto servía al progreso pedagógico, habiendo enaltecido nuestro nombre en el extranjero, porque es uno de los establecimientos más conocidos de España y del que con razón justísima podemos gloriarnos, é hizo un merecido elogio del Director y demás empleados técnicos, añadiendo que sería muy extraño que después de convertir, con su aplauso, á los profesores interinos en profesores propietarios, se fuera á quitar la propiedad de sus empleos á hombres meritísimos que la habían obtenido por oposición. Las sentidas palabras del señor Nieto causaron profundo efecto. A pesar de eso, la proposición fué aprobada por doce votos contra nueve; pero para apreciar el valor moral, que después de todo no tienen otro los informes del Consejo, de esa votación, hemos de decir que hubo cuatro abstenciones, y que, además de los señores Consejeros La Piñera, Sardá y Lafuente, votaron en favor de la actual organización del Museo personas tan caracterizadas como el Presidente del Consejo y ex Ministro señor Concha Castañeda; el señor Conde de Torreánaz, Senador vitalicio y Académico; don Fausto Gara-

garza, decano de la Facultad de Farmacia; don Emilio Nieto, ex Director general de Instrucción pública; don Francisco Bergamín, Catedrático y ex Director general del Ministerio de Ultramar; y don Ramón Larroca, Inspector general de segunda enseñanza, cuyo voto merece ser tenido muy en cuenta en estos asuntos.

Sección oficial

Dirección general de Instrucción pública

Examinada la instancia de D. Antonio García de Miguel, Auxiliar de la Escuela de párvulos del Salvador, solicitando se le declare comprendido en el párrafo 1.º de la Real Orden de 9 de diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado manifestar al Rectorado de Salamanca que el interesado se halla comprendido en el párrafo 1.º de la citada Real Orden, y por tanto no puede obligársele abandonar la Auxiliaría que desempeña hasta que el solicitante lo pretenda.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Juntas provincial y local y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1897.—El Director general, *R. Conde*.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Miscelánea

Oposiciones á Escuelas de niños en el Distrito Universitario de Barcelona.—Termina la calificación del ejercicio escrito, con la de los opositores siguientes:

| Números | | Puntos |
|---------|--------------------------|--------|
| 121 | D. Joaquín Martínez..... | 24 |
| 122 | Eliminado..... | |
| 123 | » Angel Cusachs..... | 154 |
| 124 | » Carlos Matabacas..... | 181 |

Ejercicio oral.—Como estaba anunciado, el día 25 del próximo pasado Junio se dió principio al ejercicio oral con las siguientes calificaciones:

| Números | | Puntos | 1.º y 2.º |
|---------|----------------------|--------|-----------|
| 1 | D. Juan Valentí..... | 13 | 67 |
| 2 | » Esteban Masanã.... | 4 | 33 |
| 4 | » José Rosa..... | 31 | 190 |
| 7 | » José Albages..... | 40 | 160 |
| 8 | » Pedro Pradera..... | 26 | 225 |
| 10 | » Enrique Grau..... | 42 | 320 |

| | | | |
|----|-----------------------------------|----|-----|
| 12 | » Juan B. ^a García.... | 15 | 145 |
| 13 | » Vicente Astor..... | 9 | 65 |
| 14 | » José Vilá..... | 23 | 283 |
| 15 | » José Ribas..... | 13 | 78 |
| 18 | » Jaime Poch..... | 85 | 337 |
| 19 | » Dionisio Pastells... | 55 | 246 |
| 20 | » Juan B. ^a Parés.... | 66 | 373 |
| 21 | » José Busquets..... | 60 | 179 |
| 22 | » José Roigé..... | 59 | 250 |
| 24 | » José Padró..... | 6 | 132 |
| 25 | » Joaquín Font..... | 20 | 107 |
| 26 | » Juan Lloveras..... | 2 | 145 |
| 27 | » Ramón Brunet..... | 19 | 184 |
| 28 | » José M. ^a Tarragó.. | 33 | 263 |
| 29 | » Pío García..... | 23 | 175 |
| 30 | » Pedro Armengol... | 24 | 249 |
| 31 | » Domingo Soler..... | 33 | 193 |
| 32 | » Marcelino Borrell.. | 12 | 156 |
| 33 | » Miguel Espectante.. | 40 | 295 |
| 35 | » Antonio Montañola. | 75 | |
| 36 | » José Morlans..... | 68 | |
| 37 | » Salvador Soler..... | 52 | |
| 38 | » Roque Grané..... | 29 | |
| 39 | » Pedro Bech..... | 74 | |
| 40 | » Jaime Carbonell... | 3 | |
| 41 | » Antonio García.... | 24 | |
| 42 | » Salvador Vives.... | 11 | |
| 43 | » José Segura..... | 8 | |
| 44 | » Carlos Colomer.... | 4 | |
| 45 | » Joaquín Riera..... | 25 | |

Oposiciones á Escuelas de niñas en el Distrito Universitario de Barcelona.

—Temas que tocaron en suerte disertar á las señoras opositoras que se presentaron.

Análisis.—Cuando unas mujeres hablan de otras en público, debe tenerse en cuenta la propiedad de su vocabulario.

Problema.—¿Cuál será el valor de la alfombra necesaria para alfombrar un salón que tiene 9 varas 3 cuartas de longitud y 7 varas y media de latitud pagándose el metro cuadrado á 4'50 pesetas?

Disertación.—Tema 13.—La razón.—Estudio acerca la razón.—No se opone nunca á la fé.—Medios educativos conducentes á conseguir su acertado desarrollo.

— Terminados los ejercicios escritos el día 19, empezó el Tribunal la calificación de los trabajos de las opositoras, dando el resultado siguiente:

Número 1, 146 puntos; 2, 79; 3, 197; 4,

24; 5, 282; 6, 210; 7, 189; 8, 247; 9, 136; 10, 54; 11, 160; 12, 143; 13, 203; 14, 294; 15, 197; 16, 250; 17, 42; 18, 167; 19, 46; 20, 218; 21, 91; 22, 114; 23, 74; 24, 37; 25, 212; 26, 219; 27, 299; 28, 99; 29, 143; 30, 220; 31, 70; 32, 48; 33, 97; 34, 128; 35, 113; 36, se retiró; 37, 62; 38, 277; 39, 102; 40, 175; 41, 187; 42, 339.

Expedientes.—Se han cursado los de expedición de título solicitado por don Luís Gratacós Matas, don Andrés Avelino Xalabarder Serra, doña María de la Asunción Valentí Soler, doña María Fosalva Carbonell, doña Ramona Solsona Isanda, doña Josefa González Dalmau, doña María Pineda Sallés y doña Elvira Carbonell Pila.

Contestación.—Cuando ocurra la rebaja de categoría de una Escuela en virtud de ordenación superior, (no antes), es regular se oficie al interesado por si se conforma con el disfrute de la nueva dotación á que ha quedado reducida la Escuela; en caso de no conformarse, viene obligado el Maestro á solicitar en el primer concurso expresando el motivo que al concurso le induce adjuntando copia de la Real orden y, sólo entonces, y en conformidad al vigente reglamento, tiene preferente derecho.

Vacantes.—Lo están las siguientes escuelas: niños de Campella (Gerona) por defunción; la Regencia de la Normal de Maestros de Toledo por ídem; niños de Fuenteliante (Salamanca) por ídem; niñas de Robledollano (Cáceres) por ídem; niños de Horcajo de la Rivera (Avila) por jubilación; ídem de Almadén de la Plata (Sevilla) por ídem; ídem de Balsa de Ves (Albacete) por pase á otra; niñas de Osa de la Vega y niños de Barbalimpia (Cuenca) por defunciones; niños de Montreal por ídem; ídem de Monocal (Navarra) por ídem; niñas de Camponaraya (León) por ídem; niñas de Quinto (Zaragoza) por defunción.

Permiso.—Para ausentarse un Maestro de la Escuela á fin de hacer oposiciones, precisa que le sea concedida la competente autorización por la autoridad universitaria.

R. I. P.—No ha muchos días que nuestro apreciado amigo don Magín Mateu, Maestro de Santa Perpétua, ha perdido á su querida y anciana madre.

Deseamos al amigo la resignación cristiana para soportar la dolorosa pérdida.

Defunción.—El 25 del próximo pasado mes pasó á mejor vida el que fué nuestro amigo don Isidro Martí, Maestro de San Martín de Provencals.

Descanse en paz.

Rebaja.—En la última sesión del Consejo de Instrucción pública ha sido aprobada la rebaja de sueldo y el arreglo de las Escuelas de Lorca (Murcia). Una vez lo decrete así el Ministro de Fomento, los Maestros de aquellas Escuelas tendrán que trasladarse á otras de la misma categoría.

Lo que celebrarán infinito.

Propuestas.—Para la Escuela de niños, de Almería, con 1.650 pesetas, se ha propuesto á don Ezequiel González López, con 26 años de antigüedad en 1.375 pesetas. Para la de Las Palmas (Canarias), con 1.650 pesetas, se propone á don Juan López Abad, con 32 años de categoría inferior.

Leemos en la *Gaceta de Instrucción pública* de Madrid:

“Contestando á la consulta que se nos ha dirigido, manifestaremos que con arreglo á la ley de derechos pasivos del Magisterio, los hijos varones menores de edad ó hijas solteras de una Maestra que al fallecer estuviese jubilada ó se halle en condiciones de obtener su jubilación, tienen derecho, aún cuando viva su padre, á percibir la orfandad que para este caso concede la mencionada ley; pero de ningún modo se prescribe en ella que pueda adoptar la viudedad el viudo de la Maestra, sean cuales fuesen las condiciones que reuna.”

Títulos profesionales.—Se han recibido los expedidos á favor de doña Elvira Tremosa Torres, doña Antonia Bonet Salvatella, doña Rosa Grau Sayrach y doña Juana Bujosa Pol.

En los exámenes de reválida verificados en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, durante los días 25 y 26 del actual, han sido aprobadas para Maestras de primera enseñanza superior las señoritas siguientes:

Con la nota de sobresaliente.—D.^a María Mateo Monserrat.—María Bonet Arnau.—Carmen Olivé Claravalls.—Teresa Hernández Rimbau.—Teodora Bové Durán.—Angela Aragonés Mateu.

Con la nota de aprobadas.—D.^a Salvadora Soler Fors.—Mercedes Virgili Ras.—Antonia Amiél Esparducer.—María Asunción Valero Benavente.—Josefa Corbella Ribas.—Luisa Serrano Martínez.—Carolina Vilavella Roig.—María Oliver Lagrava.—Ramona Farreny Raich.—Teresa Marca Boada.—María Ibern Grau.—Nieves Reynal Soler.—María de Montserrat Morá Mercadé.—Elisa Roca Cros.

ELEMENTALES.—*Con la nota de sobresaliente.*—Concepción Feria Panasachs.—Rosalia Jordá Morera.—Carolina Artal Riera.—María Mestre Fraga.—Josefa Casas Cabré.

Con la nota de aprobadas.—María Baquero Adam.—María Domingo Gavaldá.—Antonia Vilás Llanes.—María de los Dolores Moret y Sardá.—María del Carmen Nolla Sardá.—María del Consuelo Ferré Roselló.—Carmen Bové Plana.

Tomamos de *El Magisterio Valenciano*:

“El artículo 38 del nuevo Reglamento, prohíbe se concedan en lo sucesivo más derechos preferentes para los efectos del concurso á Escuelas públicas, que los taxativamente señalados en el mismo.

Y en consonancia con este artículo, nos ha llamado la atención el reconocimiento de derecho para concursar Escuelas de 825 pesetas, á un Maestro y una Maestra, hecho por la permanente del Consejo de Instrucción pública en su última sesión.

Prescindiendo del cómo han de hacer uso los interesados de ese reconocido derecho, siendo así que las Escuelas de 825 pesetas sólo se proveen por traslado ú oposición, será conveniente y hasta necesario que se publiquen en el periódico oficial esa clase de concesiones para que en su caso, puedan reclamar idéntica resolu-

ción los Maestros que se encuentren en iguales ó parecidas circunstancias.”

—
“Y siguen las concesiones:

De conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, se ha concedido derecho á concursar Escuelas de 1.375 pesetas por traslado, y de 1.650 por ascenso, á doña Francisca Bengoa Suso, Maestra de Echevarría (Vizcaya).“

¡Qué escándalos!.....

—
La Junta de primera enseñanza de Corbera ha nombrado Maestra interina provisional de aquella Escuela pública á doña Carmen Caminals y Ferrando.

—
El día 25 del corriente mes principiarán los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

—
Ha sido declarada de observación por el Rectorado nuestra buena amiga doña Joaquina Tallada, Maestra de la Escuela pública de Castellvell.

—
Contra la patria.—“Los laborantes de los Estados de la Unión hacen propaganda en las escuelas públicas y les enseñan un nuevo sistema de recolección de fondos, entre niños y mujeres, oradores, agentes de laborantes, los cuales se presentan en las escuelas y ante los niños y sus Maestros pronuncian discursos llenos de ataques contra España y procurando excitar las antipatías de aquel inocente auditorio, con relatos fantásticos de las crueldades cometidas por los españoles con los niños y las mujeres de Cuba.”

—
Nuevas propuestas.—En la *Gaceta* se han publicado las propuestas para proveer las escuelas de párvulos de Alicante, Tarragona, Murcia y Linares.

Se propone: para la escuela de Alicante, á doña María Luisa Salazar; para la de Linares, á doña Manuela Tirés de la Vega; para la de Tarragona, á doña María Concepción Fuster; para la de Murcia, á doña Inés Pérez Martín.

—
Son excluidas doña María Josefa Torrejón, doña María Soledad Martínez, doña Soledad Fernández Meseguer y D. Jaime Ibarz y Sánchez.

Las propuestas de Zaragoza.—Doña Filomena Garriga, colocada en el núm. 125 de las propuesta formulada por el Rectorado de Zaragoza tiene, según nos aseguran, oposiciones aprobadas.

Según ésto, á la citada concursante le corresponde tener, no el núm. 135 que se le da, sino el número 32, lo cual hace variar algo la propuesta.

Tenemos la seguridad de que si la interesada acude al Rectorado y acredita suficientemente la circunstancia expresada será atendida, clasificándola en el lugar que le corresponde.

En Granada.—El día 16 del actual terminaron en la Universidad de Granada las oposiciones á las auxiliares de las escuelas de párvulos vacantes en aquel distrito, habiendo sido agraciadas:

Doña Lucía Palma, con la de Granada.—Doña Dolores Moreno Rivas, con la de Jaén.—Doña Rosario Morero, con la de Loja.—Doña Lucía García Fernández, con la de Andujar.—Doña Paula Jácome, con la de Baeza.—Doña María Bruneti, con la de Algotocín, y doña Isabel Pérez, con la de Vélez-Málaga.

Vacantes.—Han de ser provistas interinamente las escuelas elementales de niños de Aleixar y La Riba.

Una joven desgraciada.—El premio mayor de uno de los últimos sorteos de la Lotería Nacional ha sido causa de que en Nules (Castellón), donde cayó, se haya desarrollado un idilio, que ni imaginado por los novelistas.

Dolores Serra, agraciada hija de unos pobres aceiteros, tenía amores con Joa-

quín Bastina, cuyos padres, que son ricos, se oponían por este motivo al casamiento de la enamorada pareja.

La novia, que á fuerza de sacrificios y ahorros consiguió reunir nueve pesetas, las gastó en tres décimos del citado sorteo, pidiendo los tres de igual número al administrador, á quien dijo que esperaba que le tocase el gordo y siendo rica se casaría con su Joaquín.

Quiso la suerte que en efecto saliese premiado el número adquirido por la muchacha, y ésta al saberlo, corrió á casa de los padres de su novio, enseñándoles los décimos y rogándoles que consintiesen en aceptarla por nuera.

Casi en el mismo instante llegó un labrador anunciando á los padres de Joaquín que éste se había caído de un caballo que montaba, y se encontraba muy grave en una alquería donde le recogieron.

Allá fueren todos; pero al llegar, Joaquín había fallecido.

Dolores entonces, en el colmo de la desesperación, rasgó los décimos, cuyos pedazos pudieron luego reunirse con mil dificultades, diciendo que ya para nada necesitaba el dinero.

La pobre joven, que pudo verse rica y feliz, se dispone ahora á ingresar en un convento de Villarreal, en la misma provincia.

Largo reinado.—A causa de cumplir sesenta años de reinado la Reina Victoria de Inglaterra, se celebran en la actualidad grandes fiestas en todo el Reino Unido, para solemnizar tan fausto suceso.

TIPOGRAFÍA TARRACONENSE, Méndez Núñez, 5

LA IDEA

Sr. D.

Maestr de

N.º de caja